

Popayán 30 de noviembre de 2023

Señores:

GOBERNACION DEL CAUCA

Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Ciudad.

Cordial Saludo.

De manera muy respetuosa, me permito solicitar ampliación de la suspensión al CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2454-2023 SUSCRITO ENTRE DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LEYDER VILLEGAS SANDOVAL, motivado en que la condición No 3 de la ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO No. 2454-2023, en particular la solicitud de *“modificar de las cantidades asignadas al presupuesto y al Oficio No OAGRD-066-2023 del 30 de enero de 2023, toda vez que solo se permite atender un punto en particular, marcado con coordenadas específicas, permitiéndose atender tramos de vía, donde se puso como ejemplo que una motoniveladora puede atender hasta 4 km por día, lo cual, el alcance saldría del punto específico (...), el supervisor del contrato solicitó a la UNGRD la modificación del oficio No OAGRD-066-2023, con el propósito de incluir nuevos tramos y nuevos puntos a atender, debido que, en la actualidad, las condiciones iniciales han cambiado requiriendo con ello un ajuste, igualmente mediante oficio No. OAGRD-380-2023 de fecha 20 de octubre del 2023 y oficio No OAGRD-425-2023 de fecha 28 de noviembre del 2023, se solicitaron los ajuste pero no ha sido posible obtener respuesta por parte de la UNGRD”*

La solicitud de la suspensión, sería hasta el 15 de diciembre o antes si las condiciones que generaron la suspensión son subsanadas.

Atentamente.



Leyder Villegas Sandoval.
CC. 76.292.060 de Morales (Cauca).